

UNA IDEA.



A LOS ARTESANOS DE BOGOTÁ I DE LOS ESTADOS DE LA UNIÓN.

En fuerza de la creencia profunda que tenemos de los benéficos resultados que la idea de que vamos a tratar, si llegara a realizarse, tendría sobre la clase obrera i por consiguiente la mas necesitada del país, nos atrevemos a dirigirnos hoy por la prensa a todos los artesanos de esta capital i de los Estados, haciendo uso de un precioso derecho que la carta fundamental de la República otorga a todo colombiano.

Trataremos, eso sí, de ser tan laconicos como nos lo permita la materia.

Hace algun tiempo que hemos acariciado la idea que vamos a emitir, idea que nos ha sido sujerida por la lamentable situacion que dia por dia nos presenta la industria del país; i, sin presuncion, creemos haber llegado a encontrar, si no el remedio, por lo ménos un lenitivo de esa situacion. Los productos de la industria extranjera, especialmente los artículos de necesidad urgente, que a veces son inferiores a los trabajados en el país, son mas apetecidos i tienen mayor salida.

Permitásenos ante todo destruir una idea falsa que existe con respecto a los extranjeros. En nuestra humilde opinion, si es cierto que el empirismo reina en muchos artesanos del país, tambien lo es que hai algunos que trabajan con toda perfeccion. Por otra parte, tampoco todos los artesanos extranjeros, sin herir susceptibilidades personales, ejecutan sus obras con igual perfeccion. Creemos, por el contrario, que allende los mares tambien hai artículos se consumen, nos dirán. Pero indagemos las causas por qué se les da la preferencia, i veamos si tienen remedio. La obra extranjera viene hecha: aquí empiezan las ventajas para el consumidor, quien así no está espuesto a las molestias que causa la falta de puntualidad en los artesanos, fatal costumbre de que por desgracia no solamente ellos adolecen, sino todos los que (segun la opinion de personas respetables) descendemos de la raza española. Los artículos extranjeros son importados por las personas mas acomodadas, i que teniendo locales cómodos i lujosos, los exhiben con mayor lucimiento i atractivo. Las manufacturas del país son de artesanos pobres, que no pueden esperar, sino someterse a la urgente necesidad; que viven a estramuros en *chirivitiles* donde nadie entra; donde, desde el momento en que se ve la portada, ya el consumidor ha puesto precio al artículo que va a comprar, si no cree que hace un gran servicio en dar la mitad de lo que vale.

Por otra parte, es indudable que nada contribuye tanto a realizar un artículo como el estar a la vista i al alcance del que lo consume, tan pronto como lo necesita. Esta especie de provocacion es un modo indirecto de obligar a comprar, i es cuanto puede hacer el que desea vender un artículo sin peligro de que le dé la lei el comprador. Un artículo de consumo, si no se ve, si no se halla *en el instante*, es nulo, es como si no existiera, i por consiguiente, no hai por qué extrañar que no tenga salida. I ¿qué otra cosa es tener los artesanos sus obras guardadas en sus cajas i a estramuros? ¿Puede el forastero adivinar donde se encuentra lo que necesita en el momento que lo necesita? En ese instante él corre, i en el primero i mas central almacén que encuentra, pagará lo que le pidan, pues hai necesidad, i la necesidad es una segunda Providencia.

No citamos otras causas porque nos estenderíamos demasiado; pero sí deseamos tener la elocuencia i lójica de algunos de nuestros compatriotas para desarrollar mejor estas verdades, seguros de que discutiendo largamente con los artesanos, los convenceríamos de que estas son las causas primordiales del poco consumo de sus obras.

Pero se nos dirá: hemos visto las causas del mal, pero esto no basta: es preciso que nos mostreis el remedio. El remedio, contestamos nosotros, está en vuestras manos; destruid las causas, i tendreis el remedio, pues cesarán los efectos. Destruid la primera, presentando la obra ya hecha, de manera que tan pronto como se necesite pase a manos del consumidor. Entre todos vosotros presentareis un sin número de clases, tamaños, calidades, gustos, precios &c., capaz de satisfacer el capricho de los consumidores. Ya no se podrá decir "son tan faltos de puntualidad los artesanos!" porque podreis responder: "en tal parte encontrareis todo hecho ya, i a toda satisfaccion." Desenterrad vuestras obras i reunidas en un local capaz i central que esté a la vista del público, pues son para él i no para la polilla i los ratones. Siendo central i grande el local, los artículos de industria nacional se exhibirán con mayor lucimiento. El consumidor, por su parte, lejos de andar a tientas, se irá directamente al lugar en donde sabe que ha de encontrar todo a precios equitativos.

Anexo al establecimiento, que pudiéramos llamar desde ahora, "Depósito de artefactos del país," se podria establecer, con un tanto por ciento de lo vendido, un fondo de anticipaciones para ausiliar a los que consignen sus obras para la venta; tanto por ciento que pagarán con parte del producto de la misma obra.

No se nos esconden las dificultades de la empresa, dificultades que provienen en gran parte del carácter de nuestra raza, del estado de atraso del país i de la naturaleza misma de la empresa; pero tambien, acometida por una clase entera de la sociedad, las dificultades desaparecerán poco a poco, pues es bien sabido que el espíritu de asociacion i la fuerza que reúne, es tan grande, que ha dado cima a empresas i proyectos que a primera vista parecen del todo imposibles. I si el Congreso tuviera a bien que fuera lei de la República un proyecto que hemos puesto en manos de un distinguido diputado * cuyas ideas coinciden en un todo con las nuestras, amigo verdadero de la clase industrial, solicitando local i un auxilio en dinero, con el fin de fomentar la industria del país; si este bello proyecto llegara a realizarse, el Congreso haria desaparecer como por encanto todas las dificultades i cooperaria prodijiosamente al afianzamiento de la paz pública, procurando trabajo a una clase entera de la sociedad.

Lejos estamos de dirigirnos a los artesanos pudientes de la capital, pues ellos ni nos necesitan, por tener mui apropiados locales, i por otra parte administran mejor que nosotros sus intereses.

Si no fuere así, o el Congreso no tuviera a bien que sea lei de la República el mencionado proyecto, está a vuestra disposicion el humilde local de vuestro atento servidor i compañero.

Bogotá, febrero 26 de 1868.

PABLO GARCÍA.

* El señor doctor Teodosio Núñez, diputado por Bolívar.